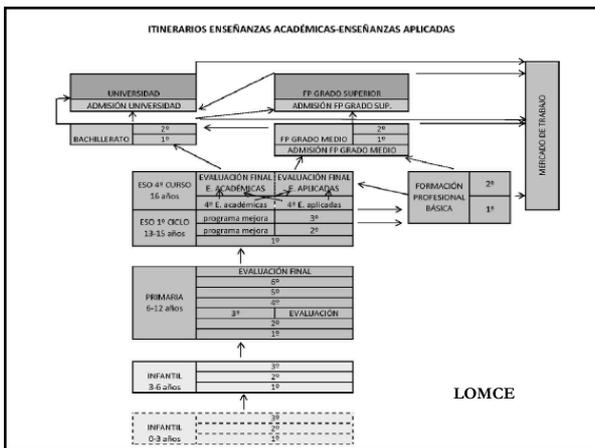
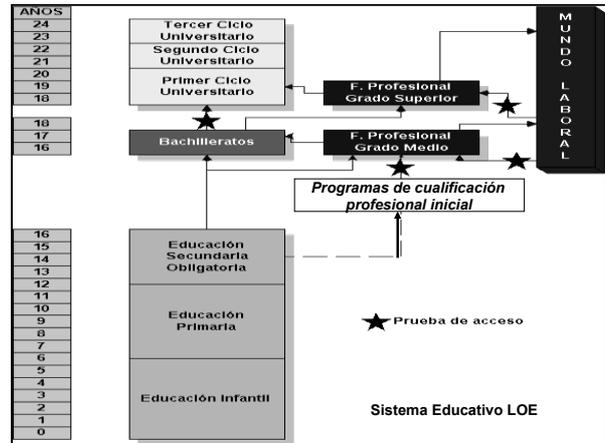


# SISTEMA EDUCATIVO

## Educación Infantil y Primaria

jbernal@unizar.es



Vamos a analizar más detenidamente la Educación Infantil y Primaria

# Educación Infantil

■ Constituye la etapa educativa que se preocupa de los niños desde su nacimiento hasta que empiezan la escolaridad obligatoria (6 años), teniendo en cuenta la importancia que tiene la familia en estas edades.

- Se configura en dos ciclos:
  - 1º ciclo: 0 a 3 años
  - 2º ciclo: 3 a 6 años

- Se plantea esta educación como una **etapa educativa con un modelo propio de enseñanza**, importante por sí mismo y no como preparación para la educación básica, según el modelo de la **Escuela Infantil**.
- La educación infantil tiene carácter **voluntario** y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.
- Es importante destacar el papel de las **familias** en esta etapa, debiendo cooperar los centros estrechamente con ellas.

- La LOMCE mantiene la novedad que introdujo la LOCE y la LOE y **financia el segundo ciclo de la educación infantil**, que será gratuito, aunque no sea enseñanza obligatoria.

*Con el fin de atender las demandas de las familias, las Administraciones educativas garantizarán una oferta suficiente de plazas en los centros públicos y podrán establecer concertos con centros privados en el contexto de su programación educativa (Art. 15.2).*

## Objetivos

- *Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.*
- *Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.*
- *Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.*
- *Desarrollar sus capacidades afectivas.*
- *Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social y ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.*
- *Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.*

(LOMCE, art. 13).

- Cada uno de los dos ciclos deberá elaborar una **propuesta pedagógica** en donde se recoja su carácter educativo, y se haga referencia al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, así como a las pautas elementales de convivencia y relación social y al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven.
- Además se facilitará que los niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran una autonomía personal suficiente.

En Educación Infantil se mantienen con la LOMCE las novedades que introdujo la LOE en esta etapa:

- Se hace **gratuito el segundo ciclo**, o sea se financia en los centros concertados, aunque no se considera educación básica ni obligatoria.
- Se hace especial hincapié en la aproximación a la **lecto-escritura** y en las experiencias de iniciación temprana en **habilidades numéricas básicas**.
- Se impulsa y se adelanta el aprendizaje de las **lenguas extranjeras**, adelantando a Infantil la posibilidad de aprender una lengua extranjera.
- Se fomenta la iniciación temprana en las **Tecnologías de la Información y la Comunicación**.

# Educación Primaria

- Con esta etapa comienza la educación considerada como básica y obligatoria, intentando que todos los niños tengan una educación común, tanto en los **aprendizajes básicos -expresión oral, escritura y cálculo- como en su autonomía.**
- Abarca desde los 6 a los 12 años, estructurada en seis cursos

- La finalidad de la educación primaria es
  - Facilitar a los alumnos los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el *hábito de convivencia* así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una *formación integral* que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y *de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria*

## Objetivos

- Conocer y apreciar los *valores y las normas de convivencia*, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de *trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad* en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, -añadiendo específicamente la LOMCE respecto a la LOE finalmente *el espíritu emprendedor*
- Adquirir *habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos*, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y *respetar las diferentes culturas* y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

## Objetivos

- Conocer y utilizar de manera apropiada *la lengua castellana* y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una *lengua extranjera* la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a ~~las situaciones de su vida cotidiana.~~

## Objetivos

- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales, añadiendo la LOMCE específicamente también *las audiovisuales*

## Objetivos

- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

AREAS Primaria		
<b>Troncales</b>	<b>Específicas</b>	<b>Libre configuración autonómica</b>
1.Ciencias de la Naturaleza 2.Ciencias Sociales 3.Lengua Castellana y Literatura 4.Matemáticas 5.Primer Lengua Extranjera	6.Educación Física 7.Educación Artística 8.Segunda Lengua Extranjera 9.Religión o Valores Sociales y Cívicos	10.Lenguas Propias de Aragón

19

1. 20.4 LOMCE)	1. Principios pedagógicos (art. 19.1 LOE)
1. a) Atención personalizada de los alumnos	a) Atención a la diversidad del alumnado b) Atención individualizada
1. b) Realización de diagnósticos precoces.	c) Prevención de las dificultades de aprendizaje
1. c) Establecimiento de mecanismos de refuerzo para lograr el éxito escolar	d) Puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades

1. Aspectos a trabajar en todas las áreas (art.18.6 LOMCE)	1. Aspectos a trabajar en todas las áreas (art. 19.2 LOE)
a) La comprensión lectora	a) La comprensión lectora
b) La expresión oral	b) La expresión oral
c) La expresión escrita	c) La expresión escrita
d) Las tecnologías de la información y la comunicación	d) Las tecnologías de la información y la comunicación
e) La educación cívica y constitucional	e) La educación en valores
f) El emprendimiento	

## La evaluación

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será global, continua y formativa y tendrá en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del currículo.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables

## Lo decide el equipo docente

1. Al finalizar cada uno de los cursos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor.

*Los padres o tutores deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos o tutelados y colaborar en las medidas de apoyo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.*

23

## Referencias

3. Para la promoción en los **tres primeros cursos** de la etapa se atenderá especialmente al grado de adquisición de la *competencia en comunicación lingüística* y de la *competencia matemática*.

En los **tres últimos cursos de la etapa**, la decisión de promoción considerará preferentemente el grado de adquisición de la competencia en *comunicación lingüística*, *competencia matemática* y *competencias básicas en ciencia y tecnología*.

24

## ¿Cuántos años puede repetir?

5. Cuando no cumpla las condiciones señaladas en los apartados anteriores, el alumno permanecerá **un año más** en el curso.

Esta medida se podrá adoptar **una sola vez** a lo largo de la Educación Primaria, preferentemente, en los cursos de primero y segundo, y deberá ir acompañada en todo caso, de un plan específico de apoyo, refuerzo o recuperación, que será organizado por los centros docentes.

25

### EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA Tercer curso *Artículo 13*

Se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en **expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas**, en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

De resultar desfavorable esta evaluación, **el equipo docente deberá adoptar las medidas** de intervención educativa más adecuadas.

Estas medidas se fijarán en los **planes específicos de mejora** de resultados colectivos e individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo.

26

### EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA Sexto curso *Artículo 13*

Se comprobará el grado de adquisición de la competencia en **comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología**, así como el logro de los objetivos de la etapa.

El resultado de la evaluación se expresará en **niveles**: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

El nivel obtenido por cada alumno se hará constar en un **informe**, que será entregado a los padres o tutores legales y que tendrá carácter informativo y orientador.

27

### EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA Sexto curso *Artículo 13*

El Departamento competente en materia educativa podrá establecer **planes específicos de mejora** en aquellos centros públicos cuyos resultados sean inferiores a los valores que, a tal objeto, hayan establecido.

En relación con los centros privados sostenidos con fondos públicos, se estará a la normativa reguladora del concierto correspondiente.

28